



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

2 6 9 6

BUENOS AIRES, **2 7 MAY 2010**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-007498-09-2 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma. TECNOIMAGEN S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico Nº 1120-26, correspondiente al Producto Médico : SISTEMA PARA TRATAMIENTO DERMATOLOGICO, cuyo titular actual es la firma ECLERIS S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 32 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrados ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10

Por ello;



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2696

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico N° 1120-26, correspondiente al Producto Médico :SISTEMA PARA TRATAMIENTO DERMATOLOGICO., a favor de la firma TECNOIMAGEN S.A

ARTICULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico N° SISTEMA PARA TRATAMIENTO DERMATOLOGICO, el nuevo número de Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico, que en lo sucesivo será N° PM-1075-35.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico N° 1075-35

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000- 007498-09-2

DISPOSICION N°:

cc

2696


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2696, a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico N° 1075-35 y de acuerdo a lo solicitado por la firma TECNOIMAGEN S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: SISTEMA PARA TRATAMIENTO DERMATOLOGICO

Modelo/s y/o Marca/s: SYNERON

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-002389-07-0

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	ECLERIS S.R.L.	TECNOIMAGEN S.A.
Cambio de N° Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico	PM-1120-26	PM-1075-35

Handwritten signature



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma TECNOIMAGEN S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1075-35, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....**27 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000- 007498-09-2

DISPOSICION N°:

2696

cc


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.